



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D. L. 2.695 de 1979, las Resolución que se indican, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valdivia, acogió la solicitud que se indica, de regularización de posesión de inmuebles, ubicados en la provincia de Valdivia y Del Ranco. Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 1º y 15 de Agosto de 2025

Empresa Contratista : ANARDO ESPINOZA NOVOA
Nº Registro : 395 de 21/07/2005
Proyecto : Convenio Particular (R.P.I)

SEGUNDA PUBLICACIÓN

COMUNA MÁFIL

RESOLUCIÓN Nº0442 de fecha 19 de Junio de 2025.- NOMBRE: VERONICA CELIA OLIVERA MAYORGA.-Rut : 8.784.600-8.-Expte: 141SAC644732.-Lugar: Huiyón.-Comuna: Máfil.- Superficie Total Aproximada: 1,00 ha.- Rol de Avalúo:108-23.- Plano Nº14105-10.481-S.R.-DESLINDES: NORESTE: Nelson Matus Matus, en dos tramos, el primero en línea recta, separado por cerco y el segundo en línea quebrada, separado por cerco.- SURESTE: Nelson Matus Matus, en línea quebrada, separado por línea estaconada y Roberto Diaz Lucero, en línea quebrada separado por cerco.-SUROESTE: Línea de las aguas máximas del Estero sin nombre.- NOROESTE: Camino Público de Mulpún a Máfil.- Inscripción de dominio que ampara la propiedad rola a Fojas 805 vta. Nº1016 del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.-

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS

Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. -

Los Interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 y 15 de agosto 2025
Plazo de Oposición Vence el miércoles 12 de noviembre del 2025

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SUBTÍTULO 22

COMUNA LANCO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-15694 del 17 de Junio de 2025. doña MARÍA ALBINA MERINO ARCE, R.U.T. 5.524.096-5, Expte. Nº 79298; LUGAR: CALLE LIBERTAD Nº 567; Comuna: LANCO; Superficie: 311,12 m² Rol de Avalúo Nº 27-11, Plano Nº 14103 - 11.858 S.U. Deslindes NORESTE: Carmen Abundía Fernández Gómez en 7,55 m, separado por cerco. SURESTE : Carmen Abundía Fernández Gómez en línea quebrada de 24,35 m, 0,15 m y 15,95 m, separado por cerco. SUROESTE: Calle Libertad en 7,85 m. NOROESTE: Teresa Alicia Morales Poblete en línea recta de 40,20 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 309 Nº 340 del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.-

COMUNA PANGUIPULLI

RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-15997 del 23 de Junio de 2025. doña LUISA ERCILIA ESCALONA TRONCOSO, R.U.T. 6.942.069-9, Expte. Nº 112134; LUGAR: CALLE LOS AROMOS Nº 85; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 302,25 m² Rol de Avalúo Nº 14-7, Plano Nº 14108 - 11.857 S.U Deslindes NORESTE : Otros propietarios en línea recta de 19,50 m, separado por cerco. SURESTE : Ilustre Municipalidad de Panguipulli en línea recta de 15,00 m, separado por cerco. SUROESTE : Noelia Muñoz Escobar en línea recta de 19,50 m, separado por cerco.NOROESTE : Calle Los Aromos en una extensión de 16,00 metros. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 907 vuelta Nº 1052 año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.-

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS

Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. -

Los Interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 y 15 de agosto 2025

Plazo de Oposición Vence el miércoles 12 de noviembre del 2025

SEGUNDA PUBLICACIÓN

GORE 2025

COMUNA VALDIVIA

1.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20472 de 29 de Julio de 2025, Doña BERTA CASTILLO DÍAZ, R.U.T. 7.160.517-5, Expte. Nº 132737; LUGAR: SANTA ELVIRA; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 2.530,03 m². Rol de Avalúo Nº2467-15, Plano Nº 14101 - 11.860 S.R. Deslindes: NORTE : Marisol Cumsille, en línea quebrada de 11,30 m., 29,95 m., y 28,55 m., separado por cerco. ESTE : Agustín Castillo Díaz, en línea recta de 32,95 m., separado por cerco. SUR : Raquel Castillo Díaz, en línea recta de 12,00 m., separados por cerco., y Camino de acceso, en extensiones de 13,80 m., 5,55 m., 4,55 m., 10,65 m., 17,00 m., y 6,60 m., que lo separa de Raquel Castillo Díaz. OESTE : Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, en una extensión de

40,70 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3543 Nº 3529 de 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20470 de 29 de Julio de 2025, Doña JUANA MACLOVIA SAN MARTÍN ÁLVAREZ, R.U.T. 8.258.090-5, Expte. Nº 121489; LUGAR: PICHITRIGUEN; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 332,4 m². Rol de Avalúo Nº 2456-31, Plano Nº 14101-11.801 SR. Deslindes: NORTE: Mireya Morales Morales, en línea quebrada de 5,25 m., y 22,60 m., separado por cerco., y Luis Montecinos Panguilef, en línea recta de 7,25 m. ESTE: Luis Montecinos Panguilef, en línea recta de 2,35 m., separado por cerco., y Eliecer Contreras Figueroa, en línea recta de 8,60 m., separado por cerco. SUR: Sergio Martínez Flores, en línea recta de 10,50 m., separado por cerco., y Eliecer Contreras Figueroa., en línea recta de 26,15 m., separado por cerco. OESTE: Camino Publico Ruta T-350 de Niebla a Curihanco, en una extensión de 7,60 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 377 vta Nº 515 de 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

COMUNA CORRAL

3.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20471 de 29 de Julio de 2025, Doña ANA DEL CARMEN QUIROZ MORALES, R.U.T. 11.334.244-7, Expte. Nº 125087; LUGAR: ISLA MANCERA; Comuna: CORRAL; Superficie: 289,90 m². Rol de Avalúo Nº 105-136, Plano Nº 14102-11.879 SR Deslindes: NORTE : Luis Bravo Hernández, en línea recta de 28,30 m., separado por cerco. ESTE : Calle Borquez, en extensiones de 4,45 m., y 5,45 m. SUR : Miriam Castro Contreras, en línea quebrada de 6,70 m., 11,15 m., y 9,35 m., separado por cerco. OESTE : Terrenos Fiscales, en línea recta de 10,25 m., separados por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 567 Nº 620 del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

4.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20471 de 29 de Julio de 2025, Doña ANA MARÍA MORAGA MUÑOZ, R.U.T. 11.704.211-1, Expte. Nº 142757; LUGAR: MANCERA; Comuna: CORRAL; Superficie: 705,61 m². Rol de Avalúo Nº 105-126, Plano Nº 14102-11.878 SR. Deslindes: NORTE: Varios Propietarios, en línea recta de 11,95 m., separado por cerco. ESTE: Terrenos Fiscales, en línea recta de 29,95 m., separados por cerco., y Ricardo Mena Miranda, en línea recta de 18,10 m., separado por cerco. SUR: Calle Circunvalación, en una extensión de 19,55 m. OESTE: Sonia Hernández Barria, en línea quebrada de 13,95 m., 22,35 m., y 11,75 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.356 vta Nº 1.454 de 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

COMUNA FUTRONO

5.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20471 de 29 de Julio de 2025, Doña RAMONA IDES VÁSQUEZ LEIVA, R.U.T. 8.691.506-5, Expte. Nº 148575; LUGAR: PUERTO LAS ROSAS; Comuna: FUTRONO; Superficie: 738,95 m². Rol de Avalúo Nº 70-123, Plano Nº 14202-11.871 SR. Deslindes: NORTE: Camino Público Ruta T-649 de Futrono a Puerto Las Rosas, en extensiones de 9,35 m., 7,55 m., 2,50 m., 6,70 m., y 16,85 m. ESTE: Francisco Vásquez Leiva, en línea quebrada de 11,35 m., 5,85 m., y 15,30 m., separado por cerco. SUR: Marcos Guarda Ortegue, en línea quebrada de 22,50 m., y 14,60 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 368 Nº 406 de 1997 del Conservador de Bienes Raíces Los Lagos.-

6.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20471 de 29 de Julio de 2025, Don FRANCISCO JAVIER VÁSQUEZ LEIVA, R.U.T. 10.946.805-3, Expte. Nº 148577; LUGAR: PUERTO LAS ROSAS; Comuna: FUTRONO; Superficie: 708,51 mt2. Rol de Avalúo Nº 70-123, Plano Nº 14202-11.869 SR. Deslindes: NORTE: Camino Publico Ruta T-649 de Futrono a Puerto Las Rosas, en extensiones de 8,80 m., y 8,60 m. ESTE: Miguel Vásquez Leiva, en línea quebrada de 2,15 m., y 42,10 m., separado por cerco. SUR: Marcos Guarda